SUSPENSIÓN Y MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CO1.PCCNTR.9035921) DE (2026), SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y (ZANDRA PATRICIA GOMEZ MONTENEGRO)

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO ACTA SUSPENSIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIOS PERSONALES

1. El objetivo del formato es definir documento guía para el trámite de liquidación en contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.
2. El formato se encuentra relacionado con el Procedimiento GTH-P-013 Contratación Prestación de Servicios Personales diferente a Instructor
3. El documento es diligenciado por el funcionario y/o contratista a cargo de la estructuración del proceso contractual en cada una de las áreas que adelanten el trámite
4. El diligenciamiento del formato se realiza de conformidad con la necesidad expuesta por parte de los supervisores de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión
5. Una vez diligenciado el formato se procede con la Liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución.
6. No se requiere impresión del documento teniendo en cuenta que el trámite es completamente electrónico a través de la plataforma transaccional – SECOP II, de igual manera en la actualización del formato se incluyó campo para diligenciamiento de dirección electrónica de consulta.
7. El documento es almacenado en el expediente electrónico en SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública)
8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V.03	Julio	Cambio de imagen institucional y generalidades del formato

SUSPENSIÓN Y MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

(CO1.PCCNTR.9035921) DE (2026), SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –

SENA Y (ZANDRA PATRICIA GOMEZ MONTENEGRO)

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 26 de ENERO de 2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales como instructor para desarrollar acciones de formación profesional integral en los programas de formación regular en modalidad VIRTUAL del Centro ASTIN, conforme a los lineamientos académicos, pedagógicos y tecnológicos establecidos para la vigencia 2026."* **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 28 de NOVIEMBRE 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($47.374.970). **4.** Que la forma de pago establecida en el contrato se pactó de la siguiente manera: Se fija como valor total máximo para el contrato la suma CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($47.374.970). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de enero por valor de TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($315.833) b) Nueve (9) cuotas mensuales, iguales, de febrero a octubre por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($4.737.497) cada una c) Una (01) última cuota correspondiente al mes de noviembre por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($4.421.664) cada uno. El valor total del contrato será ajustado al momento de suscribirse, según el término de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito. **CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR -** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.9035921 hasta el (11) de (diciembre) de (2026) en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico y el valor del contrato, el cual quedará así: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($49.427.885). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

MES	VALOR MES
Enero	$ 315.833
Febrero	$ 4.737.497
Marzo	$ 4.737.497
Abril	$ 4.737.497
Mayo	$ 4.737.497
Junio	$ 4.737.497
Julio	$ 4.737.497
Agosto	$ 4.737.497
Septiembre	$ 4.737.497
Octubre	$ 4.737.497
Noviembre	$ 4.737.497
Diciembre	$ 1.737.082
Total	**$ 49.427.885**

CLÁUSULA OCTAVA: PUBLICACIÓN - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

SUSPENSIÓN Y MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

(CO1.PCCNTR.9035921) DE (2026), SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –

SENA Y (ZANDRA PATRICIA GOMEZ MONTENEGRO)

CLÁUSULA NOVENA: La presente modificación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes. 10422493

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Helen Danelly Castro Lobon. Apoyo Gestión Contractual. Centro ASTIN Helen castro

Revisó: Ofir Liliana Trujillo Jordán, Abogada, Centro ASTIN